Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de octubre de 2022.

Proceso	Tutela
Accionante	Alex Duvan Castro.
Accionada	Secretaría de Movilidad de Medellín.
Radicado	05-001-41-05-004-2022-00662-01
Auto de sustanciación	1324
Asunto	Admite Impugnación – Debido proceso

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante y dispuesta por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 27 de octubre.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón
Juez